

¿Quién dijo que había muerto la Constitución europea?

CARLOS CARNERO

EL PAÍS - Opinión - 21-03-2006

El año 2006 ha traído una buena noticia para la Constitución Europea: el Parlamento de Estrasburgo ha aprobado por amplia mayoría su propuesta para el periodo de reflexión sobre el futuro de la Unión Europea (UE), decidido por la cumbre de junio de 2005 tras los *noes* de Francia y Holanda. Me gustaría destacar 10 puntos de esta propuesta:

- 1.** Reafirma el apoyo de la Eurocámara a la Constitución como medio para afrontar el presente y el futuro de la UE con más democracia y eficacia.
- 2.** Ha concitado una sólida mayoría parlamentaria (incluyendo a las grandes familias políticas: popular, socialista, liberal y verde), similar a la obtenida en enero de 2005 con motivo del voto en el pleno del Parlamento Europeo sobre la Constitución.
- 3.** Subraya que los problemas políticos y la debilidad institucional de la Unión persistirán o incluso se agravarán a menos que entren en vigor las reformas contenidas en la Constitución y considera que no pueden concebirse más ampliaciones de la Unión, tras el ingreso de Bulgaria y Rumania, sobre la base del Tratado de Niza.
- 4.** Llama a que se haga todo lo posible para garantizar la entrada en vigor de la Constitución en 2009.
- 5.** Recuerda a los Gobiernos de los Estados miembros su compromiso de actuar en consecuencia.
- 6.** Enfatiza que la mayoría de Estados miembros de la UE ha ratificado ya la Constitución, y que tanto vale el *sí* como el *no* expresados en los referendos que han tenido lugar hasta la fecha.

7. Propone que la estructuración del periodo de reflexión y debate se lleve a cabo en torno a una serie de foros interparlamentarios organizados conjuntamente por el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales, en los que la Eurocámara se compromete firmemente a participar a través de mecanismos como los *European Papers*. Tendrían lugar, en principio, ocho foros. Además del que lanzaría el proceso (que probablemente se celebrará el 9 de mayo próximo, Día de Europa) y del final, en el que se extraerían las conclusiones, otros seis abordarían las siguientes grandes cuestiones, ensanchando lo propuesto en el *Plan D* de la Comisión Europea: objetivos de la integración europea; papel de Europa en el mundo; futuro del modelo social y económico europeo, en el marco de la globalización; los límites de la Unión; el refuerzo del espacio de libertad, seguridad y justicia, y la financiación futura de la UE.

8. Hace especial hincapié en la imprescindible participación ciudadana en el periodo de reflexión y debate, y se propone dar respuesta a las preocupaciones manifestadas en Francia y Holanda, de manera que las dificultades para ratificar la Constitución no se conviertan en insuperables.

9. Considera que las conclusiones del periodo de reflexión deberían sustanciarse, como muy tarde, en la segunda mitad de 2007 (año con presidencia alemana, en el primer semestre, y portuguesa en el segundo).

10. Estima que, teóricamente, todas las opciones están abiertas sobre el futuro del acuerdo constitucional, pero considera que una conclusión positiva del periodo de reflexión y debate consistiría en mantener el texto actual de la Constitución, lo que sólo sería posible si el proceso se acompaña de importantes medidas (que pueden ser de varios tipos, pero siempre para mejorar) destinadas a inspirar confianza y persuadir a la opinión pública.

Con su propuesta, el Parlamento Europeo se convierte en la primera institución comunitaria en pronunciarse con claridad sobre cómo organizar y hacia dónde encaminar el periodo de reflexión, tomando la palabra al Consejo Europeo del verano pasado y lanzando la primera piedra en un estanque demasiado quieto

hasta la fecha. El silencio se ha acabado. Creo, sinceramente, que con estos mimbres el periodo de reflexión y debate será real, eficaz y apasionante para la UE. Y varios factores mueven al optimismo en ese sentido.

El primero, que el Consejo Europeo haya alcanzado un acuerdo en diciembre sobre su propuesta de Perspectivas Financieras, pues, una vez despejada esta cuestión, podrá afrontarse con fuerza lo que muchos consideran el verdadero tema pendiente en el proyecto comunitario: el futuro de la Constitución, esto es, la culminación de la unión política.

El segundo, la firmeza del Gobierno alemán en su objetivo programático prioritario de que esta Euroconstitución salga adelante, como han declarado repetidamente Angela Merkel y el SPD.

El tercero, la capacidad de empuje de la mayoría absoluta de los países socios de la Unión que, como España, ya han ratificado la Euroconstitución.

El cuarto, el compromiso expresado por la Presidencia austriaca de afrontar con seriedad el periodo de reflexión.

Obviamente, será en 2007 cuando las conclusiones del periodo que vamos a poner en marcha vean la luz, al tiempo que se habrán celebrado elecciones presidenciales y legislativas en Francia y Holanda. Con realismo y eficacia, será entonces cuando corresponderá tomar las decisiones oportunas para que la Constitución Europea entre finalmente en vigor en 2009, coincidiendo con lo que se prevé en sus principales disposiciones institucionales y en el mismo año de las próximas elecciones europeas, por cierto.

En ese recorrido deberemos hacer frente, de manera argumentada, didáctica y muy cercana a la ciudadanía, a dos tendencias que van instalándose progresivamente en algunos sectores. Una, según la cual la Constitución está muerta, falsedad que, a fuerza de ser repetida con insistencia, puede ser asumida como verdad por parte de la opinión pública; otra, que demanda ocuparse de los "verdaderos" problemas de la gente -empleo, seguridad,

migraciones...- antes que de los "asuntos institucionales", olvidando que para hacerlo se precisa, en realidad, del instrumento constitucional, que va mucho más allá del funcionamiento de las instituciones propiamente dicho.

Así pues, tenemos por delante año y medio de intenso trabajo político, social y ciudadano, en el que el Parlamento Europeo, como institución, deberá jugar un papel especialmente protagonista. Entre otras cosas porque, aunque bastantes cenizos se empeñen en lo contrario, la Unión Europea está todavía, y para bien, en pleno proceso constituyente.

Y eso se entiende muy bien en un país que, además de cumplir ahora su 20º aniversario en la UE, fue el primero, hace un año, en ratificar vía referéndum la Constitución Europea.